

Madrid, 21 de junio de 2019

Exclusiones en la fase de Acreditación de Requisitos correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3 de la licitación nº 6011900138, procedimiento abierto simplificado de un ACUERDO MARCO PARA LOS SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS

Metro de Madrid S.A., una vez revisada la documentación de acreditación de requisitos presentada por la empresa INDUREMON, S.L., a esta licitación, ha acordado su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

Solvencia técnica y profesional.

El Apartado 21 b) del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece:

“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional por cada uno de los lotes a los que se presente oferta:

.....

b. Certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el licitador dispone de la certificación vigente en la norma ISO 14001, certificados por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. Para acreditar este requisito, también se reconocerán certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.”

Metro de Madrid requirió a INDUREMON, S.L. el certificado correspondiente a la norma ISO 14001, junto con el resto de documentación de capacidad de obrar, personalidad jurídica, representación y solvencia técnica y económica, en fecha 27 de mayo de 2019 a través de la plataforma de notificaciones electrónicas COMUNÍCATE.

El 4 de junio de 2019, INDUREMON, S.L. aportó la documentación solicitada excepto la certificación vigente en la norma ISO 14001. En consecuencia, el 17 de junio de 2019, de nuevo a través de la plataforma de notificaciones electrónicas COMUNÍCATE, Metro de Madrid requirió a INDUREMON, S.L., en trámite de subsanación, la aportación de la referida certificación. Dicha notificación fue leída por el licitador el mismo 17 de junio.

Transcurrido el plazo de 3 días hábiles indicado en el Pliego de Condiciones Particulares y en la notificación enviada, INDUREMON, S.L. no ha aportado documentación adicional alguna. Por tanto no se ha acreditado el cumplimiento del requerimiento de solvencia técnica y profesional recogido en el antedicho del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el apartado 21 b) del cuadro resumen, y en la condición 9.3 del citado Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de INDUREMON, S.L., queda excluida de los Lotes 1, 2 y 3 de la licitación.